



**DECRETO N° 1047**  
**NEUQUÉN, 24 OCT 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9549-M-05, originado en el Pase N° 311/05 de la Dirección de Procuración -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, remite a la Dirección de Presupuesto el Acuerdo N° 1074 de fecha 26 de octubre de 2004 y Oficio N° 660/05 correspondiente a los autos caratulados: "BARRIOS JAVIER ARTURO C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" Expte. N° 160 - Año 2001, en trámite por ante el Tribunal Superior de Justicia -Secretaría de Demandas Originarias-; solicitando que se verifique si existe partida presupuestaria para el pago de los honorarios regulados en dichas actuaciones;

Que el Acuerdo mencionado regula los honorarios profesionales de los Dres. MARIO VALENTÍN LANDEIRO y SILVIA ALEJANDRA PINI, en la suma de \$ 750.- a cada uno;

Que por Pase N° 633/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal". Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para pagar los honorarios regulados en los autos mencionados; adjuntando planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 4970;

Que por Pase N° 361/05, la Dirección de Procuración de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente a fin de proceder al pago de la suma consignada;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial

Dra. ROQUELA M. L. ESTEVEZ  
Directora de Procuración  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Demandas Originarias  
Municipalidad de Neuquén

en los autos caratulados: "BARRIOS JAVIER ARTURO C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" Expte. N° 160 - Año 2001, en trámite por ante el Tribunal Superior de Justicia -Secretaría de Demandas Originarias-, por la suma total de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)**, en concepto de honorarios profesionales a favor de los Dres. **MARIO VALENTÍN LANDEIRO**, por **PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750.-)**, y **SILVIA ALEJANDRA PINI**, por **PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750.-)**; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Procuración de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, en Pase N° 361/05.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) Cumplido,** remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE,** publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

EB/eqa.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA  
YANES.-

*[Handwritten signature]*  
Uraa GO...  
Dirección...  
Sub...  
Com...  
Y...  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1540</u>
Fecha: <u>04 / 11 / 05</u>